



Factura: 001-002-000034988



20181701038001715

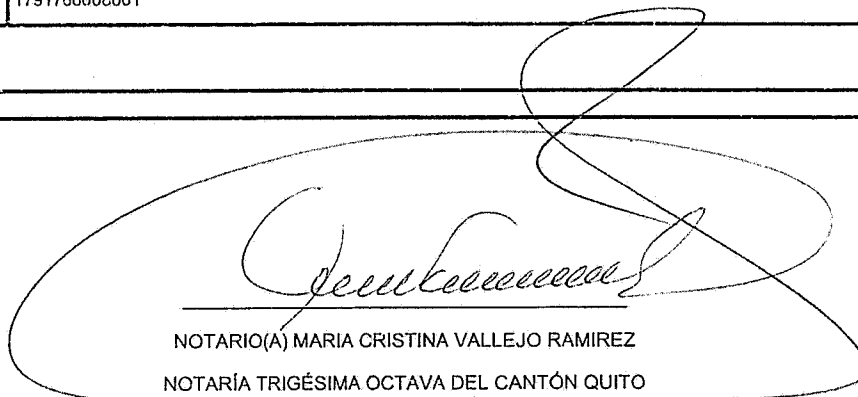
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701038001715

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	COPIA DESDE LA 19AVA COPIA HASTA LA 22AVA COPIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL P03505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791766008001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000015892



20161701038P03505

0048628
Notaria 38
D - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P03505						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	JAIME MANUEL FLOR RUBIANES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIJÓN LETORT RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704904653	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	REYES VAREA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707262430	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ULLOA BALLADARES EDGAR FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703220020	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	SIMONE LASSO CARMEN AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707877971	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ORTIZ CUSTODIO JOSÉ DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715546246	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	AILLÓN VÁSCONEZ MARÍA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803303179	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	CARRASCO VELASCO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710724483	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	QUEVEDO VERGARA PATRICIO JOSÉ MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714155585	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	NAVARRETE SERRANO MARIO ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737261	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

1
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P03505

3
4 PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL

5
6 OTORGADO POR EL:

7
8 BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado por el
9 DOCTOR MAGISTER JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su
10 calidad de REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de
11 la Representación Legal, en Asuntos Judiciales.

12
13 A FAVOR DE:

14
15 DOCTOR RODRIGO JIJÓN LETORT; ✓
16 ABOGADO JUAN GABRIEL REYES VAREA; ✓
17 ABOGADO EDGAR FABRICIO ULLOA BALLADARES; ✓
18 ABOGADA CARMEN AMALIA SIMONE LASSO;
19 ABOGADO JOSE DAVID ORTIZ CUSTODIO; ✓
20 ABOGADA MARIA ISABEL AILLON VASCONEZ; ✓
21 ABOGADO JUAN FRANCISCO CARRASCO VELASCO;
22 ABOGADO PATRICIO JOSE MIGUEL QUEVEDO VERGARA; y,
23 ABOGADO MARIO ANDRÉS NAVARRETE SERRANO.

24
25
26 CUANTÍA: INDETERMINADA

27
28 DI: 5, COPIAS 8, 10, 15, 18

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **EB**

2 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
3 del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE** de dos mil
4 **dieciséis**, ante mí, **Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria**
5 **Trigésima Octava del Cantón Quito**, comparece con plena capacidad,
6 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura,
7 **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, representado por el
8 **DOCTOR MAGISTER JAIME MANUEL FLOR RUBIANES**, en su
9 calidad de **REPRESENTANTE JURÍDICO**, en ejercicio de la
10 **Representación Legal**, en **Asuntos Judiciales**, conforme el
11 documento que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior se
12 le denominará **MANDANTE**. El compareciente declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
14 profesión u ocupación Magister, domiciliado en el Distrito Metropolitano
15 de Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para contratar y
16 contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de
17 haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su
18 autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de
19 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
20 demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al
21 presente instrumento como habilitante(s). Advertido el compareciente
22 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
23 como examinado que fue en forma aislada y separada de que
24 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
25 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
26 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
27 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
28 **PROCURACIÓN JUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:


38

1 **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta
2 escritura, el señor **Doctor Magister Jaime Manuel Flór Rubianes**, en
3 su calidad de **Representante Jurídico**, en ejercicio de la
4 representación legal para asuntos judiciales del **Banco Pichincha**
5 **Compañía Anónima**, conforme consta de la copia debidamente
6 notariada del nombramiento que se agrega. El compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
8 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y capaz ante la Ley
9 para celebrar esta clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.-**
10 **PROCURACIÓN JUDICIAL.-** El Banco Pichincha C.A. representado por
11 el señor Doctor Magister Jaime Manuel Flor Rubianes, en la calidad
12 antes indicada, conforme lo autoriza el estatuto del Banco Pichincha
13 C.A., confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se
14 requiere; constituyendo como procuradores judiciales del Banco
15 Pichincha C.A., en toda la República del Ecuador, a los siguientes
16 profesionales en derecho: i) **doctor RODRIGO JIJÓN LETORT**, con
17 matrícula profesional número dos dos dos seis (2226) del Colegio de
18 Abogados de Pichincha; ii) **abogado JUAN GABRIEL REYES VAREA**,
19 con matrícula profesional número uno siete guion dos cero cero dos
20 guion dos cuatro ocho (17-2002-248) del Foro de Abogados; iii)
21 **abogado EDGAR FABRICIO ULLOA BALLADARES**, con matrícula
22 profesional número uno siete guion dos cero cero seis guion tres tres
23 (17-2006-33) del Foro de Abogados; iv) **abogada CARMEN AMALIA**
24 **SIMONE LASSO**, con matrícula profesional número ocho siete seis tres
25 (8763) del Colegio de Abogados de Pichincha; v) **abogado JOSE**
26 **DAVID ORTIZ CUSTODIO**, con matrícula profesional número uno siete
27 guion dos cero uno cero guion cinco tres dos (17-2010-532) del Foro
28 de Abogados; vi) **abogada MARIA ISABEL AILLON VASCONEZ**, con

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 matrícula profesional número uno siete guion dos cero uno cero guion
2 uno cinco cinco (17-2010-155) del Foro de Abogados; vii) **abogado**
3 **JUAN FRANCISCO CARRASCO VELASCO**, con matrícula profesional
4 número uno siete guion dos cero cero siete guion cuatro cuatro tres
5 (17-2007-443) del Foro de Abogados; viii) **abogado PATRICIO JOSÉ**
6 **MIGUEL QUEVEDO VERGARA**, con matrícula profesional número uno
7 siete guion dos cero uno uno guion ocho dos nueve (17-2011-829) del
8 Foro de Abogados; y, ix) **abogado MARIO ANDRÉS NAVARRETE**
9 **SERRANO**, con matrícula profesional número uno siete guion dos cero
10 uno dos guion dos siete cero (17-2012-270) del Foro de Abogados. A
11 los referidos profesionales del Derecho se les asigna individual o
12 conjuntamente, todo el poder para comparecer a juicios a nombre del
13 Banco; en consecuencia, los Procuradores Judiciales nombrados
14 quedan expresamente facultados para comparecer, individual o
15 conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha C.A., en toda clase de
16 juicios, en calidad de actor o demandado, denunciante o denunciado,
17 acusador particular o acusado, o tercerista en representación de los
18 derechos del acusado, ante cualquier Tribunal, Corte o Unidad Judicial
19 de la República del Ecuador, en cualquier instancia;
20 consecuentemente, los Procurador Judiciales nombrados, quedan
21 expresamente facultados para comparecer, individual o conjuntamente,
22 a nombre del Banco Pichincha C.A., para proponer todo tipo de
23 demandas o denuncias, sean estas de la jurisdicción contenciosa en
24 cualquier materia; comparecer en audiencias de estrados; solicitar
25 pruebas y participar en su actuación; intervenir en audiencias públicas,
26 orales y contradictorias, ante cualquier clase de jueces, y Cortes, en
27 cualquier grado o instancia, representando al Banco; comparecer a
28 rendir versiones y declaraciones a nombre del mandante; deducir



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


0048631
Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 excepciones; realizar petitorios y exposiciones legales, ratificar y
2 legitimar comparecencias de abogados en juicios, e intervenciones en
3 diligencias judiciales efectuados a nombre del Banco; recusar jueces,
4 fiscales; proponer acciones precautelatorias o solicitar medidas
5 cautelares reales de: secuestro, retención, prohibición de enajenar y
6 embargo; y, solicitar a los fiscales, jueces, Tribunales, y Cortes, que
7 dicten las medidas cautelares personales de: prisión preventiva,
8 prohibición de ausentarse del país, detención, y, todas las demás
9 contempladas en las leyes ecuatorianas; solicitar inspecciones
10 judiciales y exhibiciones dentro o fuera de juicios; interponer
11 toda clase de recursos permitidos por la Ley dentro de cualquiera
12 instancia, incluso los de hecho, de revisión y de casación; acciones y
13 recursos constitucionales de: inconstitucionalidad, ordinario de
14 protección, extraordinario de protección, medidas cautelares, acción de
15 acceso a la información pública, habeas data, habeas corpus y acción
16 por incumplimiento, sin perjuicio de que al proponerlos, se alegue la
17 nulidad del proceso; tachar testigos, repreguntarles y presentar los
18 testigos que considere conveniente; podrá aprobar u objetar peritajes,
19 liquidaciones, avalúos, exhibir y reconocer documentos .- La presente
20 procuración judicial incluye, todas y cada una de las facultades
21 contempladas en el artículo cuarenta y tres (Art.43) del Código
22 Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que los Procuradores
23 Judiciales nombrados, quedan expresamente facultados para
24 comparecer, individual o conjuntamente, a nombre del Banco Pichincha
25 C.A., transigir, desistir de los litigios, o de los recursos, absolver
26 posiciones y deferir el juramento decisorio.- La Procuración Judicial
27 que se otorga, incluye también la facultad de comparecer válidamente
28 a nombre del Banco Pichincha C.A., para presentar y promover


38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 reclamos administrativos y recursos administrativos, actos o diligencias
2 preparatorias, actos urgentes y diligencias de exhibición previa, así
3 como trámites extrajudiciales de cualquier otra índole, ante personas
4 naturales, o jurídicas públicas o privadas.- La presente procuración
5 judicial incluye todas las facultades accesorias inherentes a la misma,
6 por lo cual los Procuradores Judiciales nombrados, quedan
7 expresamente facultados para comparecer, individual o conjuntamente,
8 a nombre del Banco Pichincha C.A., en el ejercicio de este poder,
9 entendiéndose por incorporadas todas y cuantas facultades fuesen
10 necesarias para el fiel y debido cumplimiento de este mandato de
11 procuración, de tal suerte que en ningún momento se le objete de
12 insuficiente por falta de cláusula especial.- **TERCERA.-** Se excluye de
13 este poder, expresamente, la facultad para recibir a nombre de Banco
14 Pichincha C.A. o de sus representantes legales, citaciones de nuevas
15 demandas, denuncias, acusaciones particulares o querellas,
16 requerimientos, reconvencciones o peticiones de mediación o
17 conciliación de cualquier clase de juicios, indagaciones previas o
18 procesos, sea en la jurisdicción ordinaria, o, relativos a denuncias,
19 quejas o reclamos de procedimientos administrativos seguidos en
20 contra del Banco Pichincha C.A., citaciones que no tendrán validez
21 alguna si se realizan.- **CUARTA.-** El Banco Pichincha C.A., a través de
22 cualquiera de sus representantes legales autorizados, podrá sustituir o
23 revocar el presente mandato de procuración judicial, en cualquier
24 momento.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.
26 **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la
27 misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Flor Rubianes,
28 Abogado profesional con matrícula número diecisiete guión mil



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria 38
0048639
QUITO ECUADOR

1 novecientos ochenta y uno guión uno (17-1981-1) del Foro de
2 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
3 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leído que
4 le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
5 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente
7 escritura, de todo lo cual doy fe.-

8

9

10

11

DOCTOR JAIME MANUEL FLOR RUBIANES

12 C.C.

C.V.

13

14

15

16

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

17

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


38

**ESPACIO
EN
BLANCO**



N0042632 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170179441-2

APellidos y Nombres: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL
Lugar de Nacimiento: PICHINGHA
QUITO - ECUADOR
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1948-04-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
CECILIA DEL CARMEN FLORES V

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLOR JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUBIANES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-24

DIRECTOR GENERAL

TRABAJO DEL CIOALDO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701794412

Nombres del ciudadano: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES V CECILIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: FLOR JAIME

Nombres de la madre: RUBIANES MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.18 13:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cf75f3e658344e8





Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

015 0242 3701794412
NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 18 NOV. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701794412
Nombre: FLOR RUBIANES JAIME MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-55cb92884065493





BANCO PICHINCHA C.A.

Notario 38
Notario 38
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de agosto del 2015

Señor doctor

JAIME MANUEL FLOR RUBIANES

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de Banco Pichincha C.A., reunido el 14 de julio del 2015, tuvo el acierto de re-elegirle, fundamentado en el Art. 54 del Estatuto social, **Representante Jurídico** del Banco Pichincha C.A., por el período de dos años. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido este período, hasta ser legalmente reemplazado de acuerdo a la ley.- Sus principales deberes y atribuciones constan en los artículos 53 al 55 del Estatuto Social del Banco Pichincha C.A., sin perjuicio de otros que llegue a tener en virtud de las reformas que se autoricen durante la vigencia de este nombramiento.- En tal virtud, de acuerdo con los mencionados artículos, usted, al igual que otros Representantes Jurídicos que designe el Directorio, tendrán individualmente la representación legal del Banco exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, con facultad para otorgar y revocar los poderes de procuración judicial a nombre del Banco, sin perjuicio de la plena validez, subsistencia y efecto de aquellos poderes de procuración judicial que hubieren otorgado u otorguen el Presidente Adjunto y el Gerente General.

Para los efectos de la inscripción del presente nombramiento, me permito consignar la siguiente información: Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, # 4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- El estatuto se codificó mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2012, ante el Notario 3º del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2012.; se reformó mediante escritura pública



BANCO PICHINCHA CA.

otorgada el 2 de diciembre del 2014, inscrita así mismo, el 2 de febrero del 2015.

Con tal motivo, le expreso mi felicitación.

Atentamente,

Antonio Acosta Espinosa

Presidente

Acepto la re-elección y cargo en Quito, a 20 de agosto del 2015:

Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes

C.c.: 1701794412

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 18 NOV. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



Notaría 38

TRÁMITE NÚMERO: 57424



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REPRESENTANTE JURIDICO

NÚMERO DE REPERTORIO:	39768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLOR RUBIANES JAIME MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1701794412
CARGO:	REPRESENTANTE JURIDICO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

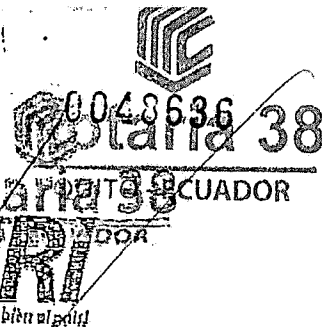
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 18 NOV 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. 
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
CONTADOR: CHISAQUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

EC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917
EC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. CONSTITUCIÓN: 01/02/1917
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

MICILIO TRIBUTARIO:

Vincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV.
ZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB
Oficina Ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono
Casa: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: eehisaqu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022980980
MICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

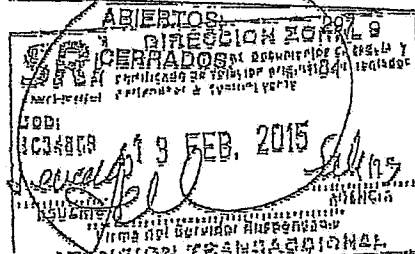
ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 981
UBICACIÓN: ZONA 2 PICHINCHA

BANCO PICHINCHA C.A.

Simón Acosta Espinosa
Vicepresidente Adjunto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva, de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

RECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 13/02/2015 11:56:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/02/1917

NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA C.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
Nº. 1045-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Edificio: BANCO DEL
PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261
QUITO Email: eahisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/05/1964

NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL MANTA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 2 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 11 Y 12 Telefono
domicilio: 05626845 Fax: 05626054

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/09/1972

NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL ESMERALDAS FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

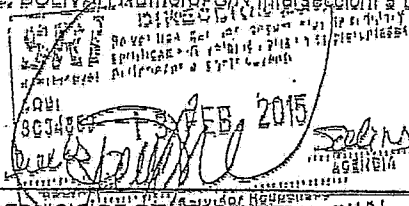
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: 9 DE
MAYO Referencia: ESQUINA Telefono Domicilio: 06728741 Fax: 06728743



Simón Acosta Espinosa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNACIONALES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de la veracidad prevista en el numeral 5
del Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
entrego es fiel y verdadera. Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 13/02/2015 14:55:55
Quito, a 18-NOV-2016

0048637 38
Ecuador
Notaria 38
QUITO ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CARRASCO VELASCO JUAN FRANCISCO

Matrícula No: 17-2007-443
Cédula No: 1710724483
Fecha de inscripción: 26/01/2012
Matrícula anterior: 11868
Tipo de sangre: A+

[Firma]

Firma

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MARIO ANDRÉS NAVARRETE SERRANO

Matrícula No: 17-2012-270
Cédula No: 1710737261
Fecha de inscripción: 26/06/2012
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

[Firma]

Firma

**ESPACIO
EN
BLANCO**

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. AILLÓN VASCONEZ MARIA ISABEL

Matrícula No: 17-2010-155
 Cédula No: 1803303179
 Fecha de inscripción: 22/08/2010
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: A+

in isabelaillon
 Firma



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. QUEVEDO VERGARA PATRICIO JOSE MIGUEL

Matrícula No: 17-2011-828
 Cédula No: 1744155585
 Fecha de inscripción: 06/03/2012
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: A+

[Signature]
 Firma



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a 18 NOV. 2016

[Signature]
 Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaria 38**
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

0048638



Notaria 38



QUITO - ECUADOR

Notaria 38

QUITO - ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA
CÉDULA PROFESIONAL

AB. CARMEN AMALIA
SIMONE LASSO

Carmen Amalia Simone Lasso

CI-1707877974

MATRÍCULA
8763

CADUCA DICIEMBRE 2005



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ORTIZ CUSTODIO JOSÉ DAVID

Matrícula No: 17-2010-532
Cédula No: 1715546246
Fecha de inscripción: 29/11/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: B+

José David Ortiz Custodio
Firma



ESPACIO
EN
BLANCO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Dr. **RODRIGO JIJON LETORT**

CEDULA: 1704904653
 AFILIACION: 04/05/1983
 EMISION: 05/04/2015
 VENCE: 31/12/2015

2226

FIRMA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

AB. REYES VARELA JUAN GABRIEL

Matrícula No.: 17-2002-248
 Cédula No.: 1707262430
 Fecha de Inscripción: 27/01/2012
 Matrícula anterior: 7665
 Tipo de sangre: B

Firma

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a 18 NOV. 2016

[Firma]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO **Notaria 38**

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADO

AB. ULLOA BALLADARES EDGAR FABRICIO

Matrícula No.: 17-2006-33
 Cédula No.: 0703220020
 Fecha de Inscripción: 28/05/2010
 Matrícula anterior: 10390
 Tipo de sangre: O+

Firma



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta ^{19ava} COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL DE PROCURACIÓN JUDICIAL, OTORGADO POR EL: BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado por el DOCTOR MAGISTER JAIME MANUEL FLOR RUBIANES, en su calidad de REPRESENTANTE JURÍDICO, en ejercicio de la Representación Legal, en Asuntos Judiciales, A FAVOR DE: DOCTOR RODRIGO JIJÓN LETORT; ABOGADO JUAN GABRIEL REYES VAREA; ABOGADO EDGAR FABRICIO ULLOA BALLADARES; ABOGADA CARMEN AMALIA SIMONE LASSO; ABOGADO JOSE DAVID ORTIZ CUSTODIO; ABOGADA MARIA ISABEL AILLON VASCONEZ; ABOGADO JUAN FRANCISCO CARRASCO VELASCO; ABOGADO PATRICIO JOSE MIGUEL QUEVEDO VERGARA; y, ABOGADO MARIO ANDRÉS NAVARRETE SERRANO.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE y CUATRO de OCTUBRE de dos mil dieciocho.-

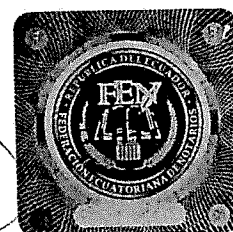


[Handwritten signature of Dra. María Cristina Vallejo Ramírez]

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**